

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vitoria.

Se convoca subasta pública para contratar la construcción de una canalización subterránea para cables telegráficos en Vitoria, por un importe máximo de pesetas 4.965.593.

El pliego de condiciones administrativas, así como el proyecto correspondiente, están a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección Quinta (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación, pudiendo también ser examinados dichos documentos en el Centro de Telecomunicación de Vitoria.

La fianza provisional, de 99.312 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en mano, en sobre cerrado, firmado por el oferente y expresando en el mismo «Proposición subasta ejecución obras canalización Vitoria», en el despacho del Delegado-Jefe del Centro de Vitoria, hasta las doce horas del día 21 de marzo de 1972, o en el Registro General de Telegrafos (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones, Madrid, hasta las doce horas del día 25 de marzo próximo.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once treinta horas del día 27 (lunes) de marzo de 1972.

Madrid, 15 de febrero de 1972.—El Director general, L. Herrera.—1.102-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Programación e Inversiones sobre plazos para la precalificación de Empresas en el concurso internacional del Programa del Banco Mundial.

De acuerdo con los servicios competentes del Banco Mundial,

Esta Dirección General ha resuelto fijar los siguientes plazos para la precalificación de Empresas a que se refiere la Re-

solución de 1 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7):

Peticion de documentos por las Empresas: Hasta el 23 de febrero.

Entrega de los cuestionarios cumplimentados: Hasta el 16 de marzo.

Apertura de los sobres: El 20 de marzo, en el lugar y hora citados en aquella Resolución.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Presidente, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón Villa Elizaga.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para las obras de primer establecimiento de un Parador Nacional en Almagro (Ciudad Real), por un importe de pesetas 32.964.255.

El plazo de ejecución será de diez meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se en-

cuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Presidente.—1.106-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de los centros de transformación subterráneos (obra civil) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona).

Autorizada la contratación por subasta de las obras de los centros de transformación subterráneos (obra civil) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona (calle Princesa, números 1 y 3), en la forma que se determina en la cláusula 7.ª del pliego de las administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: grupo C, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, números 1 y 3.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 21 de marzo de 1972, a partir de las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de dos millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas (2.685.259). La cuantía de la fianza provisional es de cin-

cuenta y tres mil setecientas cinco pesetas (53.705).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de los centros de transformación subterráneos (obra civil) del polígono «Badía», sito en Santa María de Barabará (Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Objeto del contrato: La adjudicación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Duración: Dos años, prorrogables por otros dos.

Documentación: Estará de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles, durante el plazo de presentación de plicas.

Tipo de licitación: 650.000 pesetas, a la baja, por los dos años.

Garantías: La provisional, 25.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación, constituidas según el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante los siguientes veinte días hábiles al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos de «Referencias»: Tendrá lugar en dependencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al del término del plazo de presentación. La de los segundos pliegos, o económicos, se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Modelo de proposición económica:

Don, de años, estado, profesión, con carnet de responsabilidad, documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de las condiciones económico-administrativas y técnicas, contenidas en los respectivos pliegos base de este concurso-subasta, se comprometo a realizar el servicio de conservación y entreti-

miento del alumbrado público dentro del perímetro del casco urbano de esta ciudad de Alcázar de San Juan, por el precio de (en letra y número) pesetas, con sujeción estricta a dichas condiciones.

(Fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 9 de febrero de 1972.—918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Arriba (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales del monte número 56, denominado Cantorrodado, de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 56, denominado Cantorrodado, de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 15.038 pinos a vida y 3.776 pinos a muerte, localización A: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; y B: 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Prección de tasación: El de 507.978 pesetas.

Precio índice: El de 634.972 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959, y el especial de pica corteza, de 2 de enero de 1970.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 12.500 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 8.721 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Si quedase desierta esta subasta a celebrarse, se celebrará segunda subasta a los cinco días de la primera en el mismo local y condiciones que la primera.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo

de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bayubas de Arriba, 11 de febrero de 1972.—El Alcalde, Santiago Ruiz.—1.046-C.

Resolución del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Se anuncia subasta pública para contratar la obra que seguidamente se expresará:

Normas para la contratación

a) **Objeto de la misma:** Pavimentar las calles de la población, en su segunda fase, bajo el tipo de licitación de cuatro millones novecientas un mil ciento cuatro pesetas con treinta y un céntimos, a la baja.

b) El plazo del contrato se ha calculado en doce meses, durante el que se realizarán las obras, verificando el pago al contratista en periodos mensuales, a la vista de certificación de obra ejecutada.

c) El expediente general, conteniendo proyecto, planos, Memoria, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto de ejecución, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación, en horas hábiles, de nueve a trece.

d) La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 98.022 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto.

e) La garantía definitiva será igual al 4 por 100 del importe de adjudicación.

f) El modelo de proposición se transcribe al final de este anuncio.

g) El plazo de presentación de las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento es el de veinte días hábiles desde el siguiente inclusive al en que se inserte el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior del acto de la subasta, en horas expresadas.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte expresados en la anterior norma.

i) Se hace constar que se dispone de crédito suficiente en presupuesto para la obra, y asimismo de la autorización legal para la subasta y contratación de la misma.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecindad provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, incluso el proyecto técnico y su presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las vías públicas de la ciudad de Borja, comprendidas en aquél, en su segunda fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Borja, 8 de febrero de 1972.—El Alcalde, Juan M. de Ojeda.—924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del grupo de calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a los siguientes extractados:

Bases

1. Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras del grupo de calles que se especifican de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

2. Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

3. Los pagos, con cargo a los fondos presupuestados, se realizarán en la forma reglamentaria contra certificaciones de obra.

4. **Tipo de licitación:** Queda fijado en la cantidad de veintiséis millones setenta mil setecientos doce (26.070.712) pesetas, y las proposiciones irán a la baja.

5. **Garantía:** Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de trescientas mil (300.000) pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación.

6. **Licitadores:** Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

7. **Presentación de proposiciones y apertura de pliegos:** Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras realizadas, y la Memoria que considere

pertinente para la mejor realización de las obras.

8. Proposiciones:**Modelo de proposición**

Don de años, con documento nacional de identidad número de profesión vecino de y con domicilio en

Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Avenida del Generalísimo, Zaragoza, Colón, Montero, Dos de Mayo, Agustina de Aragón y Villamil en la cantidad conjunta y total de pesetas (expresadas en letra y número).

Se adjunta en el sobre referencias e historial, así como resguardo del depósito de la garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Móstoles, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del colector en el camino de Leganés de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a los siguientes extractados:

Bases

1. Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras del colector en el camino de Leganés de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

2. Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

3. Los pagos, con cargo a los fondos presupuestados, se realizarán en la forma reglamentaria contra certificaciones de obra.

4. **Tipo de licitación:** Queda fijado en la cantidad de nueve millones doscientas cincuenta y un mil ciento ochenta con ochenta y dos (9.251.180,82) pesetas, y las proposiciones irán a la baja.

5. **Garantía:** Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175.000) pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del tres y medio por ciento (3,5 por 100) del importe de la adjudicación.

6. **Licitadores:** Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

7. **Presentación de proposiciones y apertura de pliegos:** Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras

realizadas, y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

8. Proposiciones:**Modelo de proposición**

Don de años, con documento nacional de identidad número de profesión y vecino de con domicilio en

Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras objeto de este concurso, es decir del colector, según se especifica en el proyecto que le sirve de base, en la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

Se adjuntan en el sobre referencias e historial, así como resguardo de depósito de la garantía provisional y declaración de no estar incapacitado.
(Fecha y firma.)

Móstoles, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del grupo de calles que se especifican.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a los siguientes extractados:

Bases

1. Constituye el objetivo del presente concurso la ejecución de las obras del grupo de calles que se especifican de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

2. Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

3. Los pagos, con cargo a los fondos presupuestados, se realizarán en la forma reglamentaria contra certificaciones de obra.

4. **Tipo de licitación:** Queda fijado en la cantidad de veintidós millones doscientas setenta y ocho mil trescientas diecinueve (22.278.319) pesetas, y las proposiciones irán a la baja.

5. **Garantía:** Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos, y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del tres por ciento (3 por 100) del importe de la adjudicación.

6. **Licitadores:** Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

7. **Presentación de proposiciones y apertura de pliegos:** Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras realizadas, y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

8. Proposiciones:

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, de profesión, vecino de y con domicilio en,

Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Barcelona, Avila, La Paz, Concordia, Alcalde de Zalamea, Guadalajara, Madrid, Huesca, Arroyomolinos, Canarias, Independencia y Toledo de esta población de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y en número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas en concepto de garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 10 de febrero de 1972.—El Alcalde.—1.105-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales del monte número 85, denominado «Pinar de Fuenterre», de la pertenencia de este municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 85, denominado «Pinar de Fuenterre», de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Resinación de 45.687 pinos a vida y 20.167 a muerte, por el sistema de pica de corteza.

Precio de tasación: El de 1.959.561 pesetas.

Precio índice: El de 2.449.451 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 39.191 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 27.258 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado diario oficial.

Segunda subasta: Si quedara desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar y hora del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones. Las proposiciones se

presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinación de 45.687 pinos a vida y 20.167 a muerte, en el monte «Pinar de Fuenterre», de la pertenencia de Quintanas de Gormaz, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Quintanas de Gormaz, a 5 de febrero de 1972.—El Alcalde, Fructuoso Alcoceba. 923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por el que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle San Damián, entre las de Santo Tomás y Héroes de Codo.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle San Damián, entre las de Santo Tomás y Héroes de Codo.

Tipo: 1.195.487 pesetas, que serán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Fianza provisional: 23.908 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la calle San Damián, entre las de Santo Tomás y Héroes de Codo, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 13 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para efectuar la campaña de desratización del término municipal de Vigo.

Objeto.—El concurso tiene por objeto la desratización de todo el término municipal de Vigo, incluidos los terrenos de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, y de todos los locales y dependencias municipales, como Mercados, Matadero, Escuelas Públicas, Vertedero Municipal, Casa Consistorial, etc.

Plazo de contrato: La desratización habrá de efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de resolución del concurso.

Examen de documentos: El pliego de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Oficina de Información del excelentísimo Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional se fija en 85.000 pesetas. La definitiva con arreglo a los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en horas de nueve a trece treinta, con la indicación de: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso de desratización del término municipal de Vigo.»

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Gastos: Todos los gastos de licitación serán de cuenta del adjudicatario del concurso.

Tipo de licitación: No se admitirán proposiciones por importe superior a 2.500.000 pesetas.

Consignación: Con cargo a la partida 139-bis del presupuesto ordinario de 1971.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de, en, en nombre de (o en el propio, en su caso), y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» del día de, convocando concurso para efectuar la campaña de desratización del término municipal de Vigo, cuyo pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento de Vigo, acepta en su totalidad, se comprometo a prestar dicho servicio en las condiciones siguientes:

a) El plazo de desratización se fija en

b) El precio por la prestación del citado servicio será de pesetas.

c) El raticida que se utilizará será el denominado, cuya fórmula química es

d) Acompaña (o no acompaña) Memoria descriptiva del sistema que utilizará en la campaña de desratización.

e) Aporta justificante de la constitución de la fianza provisional.

Declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna de las causas que legal o reglamentariamente determinan la incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Municipal. Vigo, 7 de febrero de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—920-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro del silicato de sosa superneutro que precise este Servicio durante el año 1972.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 19 de enero de 1972, se convoca concurso público para contratar el suministro del silicato de sosa superneutro que precise este Servicio durante 1972, con un mínimo de 300 toneladas por un presupuesto tipo de 698.000 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de nueve a trece, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso público para contratar el suministro, durante 1972, de silicato de sosa superneutro, con un mínimo de 300 toneladas», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de 20.880 pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a 41.760 pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por

los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe vecino de, con domicilio en, número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro mínimo durante 1972 de 300 toneladas de silicato de sosa superneutro, conformándose con el presente presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 928-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de sulfato de alúmina preciso durante 1972.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 19 de enero último, se convoca concurso público para contratar el suministro de sulfato de alúmina preciso durante 1972, con un mínimo de 600 toneladas, por un presupuesto tipo de pesetas 2.580.000.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio que aparezca publicado, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar en el Registro General del Servicio y en horas de nueve a trece, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en el concurso público para contratar el suministro de sulfato de alúmina preciso para 1972, con un mínimo de 600 toneladas», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de 52.650 pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a 105.300 pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre Tráfico de Empresa, caso de que el cita-

do gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe vecino de, con domicilio en, número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina preciso para 1972, con un mínimo de 600 toneladas, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra), en el importe de

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director Gerente, José Luis Prats. 929-A.

Resolución de la Ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas del monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo», perteneciente a esta Corporación.

Por la presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la Excomunidad de la villa de Yanguas y su tierra.

Número y especie: 2.668 pinos albares, 42 cabrios y 33 varas.

Volúmenes respectivos: 1.377 m. c. de madera con corteza, 622 m. c. de leñas de copas y los cabrios y varas indicados.

Localización: B-I-11 y 60; D-L-23 y 25, y D-III-29, 30, 31 y 32.

Tasación global: 777.607 pesetas, y precio índice de 972.000 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 24.856 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento), a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Presidente o quien legalmente le sustituya y Secretario de la Excomunidad, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Excomunidad todos los días laborables, hasta el día anterior hábil al de la apertura de plicas y hora de las doce, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, acompañadas de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Con-